

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTÁN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CRÖQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE									
21	S. X. E. C. I. F. I. C. A. C. I. O. N.	☐	2	7	21	NUMERO DE L. C. C. I. F. I. C. A. C. I. O. N.	☐	☐	
22	CON EDIFICACION	☐	2	7	21	NUMERO DE B. C. C. I. F. I. C. A. C. I. O. N.	☐	☐	
23	USO DEL AREA SIN EDIFICACION	☐	2	7	22	TOTAL DE B. C. C. I. F. I. C. A. C. I. O. N.	☐	☐	
24	CON EDIFICACION	☐	2	7	23		☐	☐	
25	SIN EDIFICACION	☐	2	7	24		☐	☐	
26	CON EDIFICACION	☐	2	7	25		☐	☐	
27	SIN EDIFICACION	☐	2	7	26		☐	☐	
28	CON EDIFICACION	☐	2	7	27		☐	☐	
29	SIN EDIFICACION	☐	2	7	28		☐	☐	
30	CON EDIFICACION	☐	2	7	29		☐	☐	
31	SIN EDIFICACION	☐	2	7	30		☐	☐	
32	CON EDIFICACION	☐	2	7	31		☐	☐	
33	SIN EDIFICACION	☐	2	7	32		☐	☐	
34	CON EDIFICACION	☐	2	7	33		☐	☐	
35	SIN EDIFICACION	☐	2	7	34		☐	☐	
36	CON EDIFICACION	☐	2	7	35		☐	☐	
37	SIN EDIFICACION	☐	2	7	36		☐	☐	
38	CON EDIFICACION	☐	2	7	37		☐	☐	
39	SIN EDIFICACION	☐	2	7	38		☐	☐	
40	CON EDIFICACION	☐	2	7	39		☐	☐	
41	SIN EDIFICACION	☐	2	7	40		☐	☐	
42	CON EDIFICACION	☐	2	7	41		☐	☐	
43	SIN EDIFICACION	☐	2	7	42		☐	☐	
44	CON EDIFICACION	☐	2	7	43		☐	☐	
45	SIN EDIFICACION	☐	2	7	44		☐	☐	
46	CON EDIFICACION	☐	2	7	45		☐	☐	
47	SIN EDIFICACION	☐	2	7	46		☐	☐	
48	CON EDIFICACION	☐	2	7	47		☐	☐	
49	SIN EDIFICACION	☐	2	7	48		☐	☐	
50	CON EDIFICACION	☐	2	7	49		☐	☐	
51	SIN EDIFICACION	☐	2	7	50		☐	☐	
52	CON EDIFICACION	☐	2	7	51		☐	☐	
53	SIN EDIFICACION	☐	2	7	52		☐	☐	
54	CON EDIFICACION	☐	2	7	53		☐	☐	
55	SIN EDIFICACION	☐	2	7	54		☐	☐	
56	CON EDIFICACION	☐	2	7	55		☐	☐	
57	SIN EDIFICACION	☐	2	7	56		☐	☐	
58	CON EDIFICACION	☐	2	7	57		☐	☐	
59	SIN EDIFICACION	☐	2	7	58		☐	☐	
60	CON EDIFICACION	☐	2	7	59		☐	☐	
61	SIN EDIFICACION	☐	2	7	60		☐	☐	
62	CON EDIFICACION	☐	2	7	61		☐	☐	
63	SIN EDIFICACION	☐	2	7	62		☐	☐	
64	CON EDIFICACION	☐	2	7	63		☐	☐	
65	SIN EDIFICACION	☐	2	7	64		☐	☐	
66	CON EDIFICACION	☐	2</						

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

[illegible]

MODO DE PROPIEDAD	
1	UN SOLO PROPIETARIO
2	HERENCIA INDIVISA
3	USUFRUO PROPRIO

TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
3	EN ARRENDAMIENTO TOTAL
4	OTROS (ESPECIFIQUE)

[illegible][illegible]

AVANUEO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin demoras)					
AVANUEO DE LA PROPIEDAD (sin demoras)					
VALOR DEL LOTEAR VALOR DE LA CONSTRUCCION					

FECHA		NOMBRE DEL EMPADRONADOR		FIRMA	

FECHA		NOMBRE DEL SUPERVISOR		FIRMA	

FECHA		NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO		FIRMA	

FECHA		NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA		FIRMA	

OBSERVACIONES:

22.819-14

MUNICIPIO DE NANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL

ESTAR BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD

ESTADO DE LA POSICION Y FANTASIA DEL TERRENO	
REPRESENTACION DEL TERRENO	REPRESENTACION DEL TERRENO
CLAVE CATASTRAL	203451381
USO DEL TERRENO	USO DE EDIFICAR
USO DEL TERRENO	USO DE EDIFICAR
USO DEL TERRENO	USO DE EDIFICAR

Se ajusta UD. 100 en 0' 50"

CARACTERISTICAS DEL TERRENO	
1. AREA TOTAL	100.00
2. AREA CONSTRUIDA	100.00
3. AREA DE PASEO	100.00
4. AREA DE PASEO	100.00
5. AREA DE PASEO	100.00
6. AREA DE PASEO	100.00
7. AREA DE PASEO	100.00
8. AREA DE PASEO	100.00
9. AREA DE PASEO	100.00
10. AREA DE PASEO	100.00
11. AREA DE PASEO	100.00
12. AREA DE PASEO	100.00
13. AREA DE PASEO	100.00
14. AREA DE PASEO	100.00
15. AREA DE PASEO	100.00
16. AREA DE PASEO	100.00
17. AREA DE PASEO	100.00
18. AREA DE PASEO	100.00
19. AREA DE PASEO	100.00
20. AREA DE PASEO	100.00
21. AREA DE PASEO	100.00
22. AREA DE PASEO	100.00
23. AREA DE PASEO	100.00
24. AREA DE PASEO	100.00
25. AREA DE PASEO	100.00
26. AREA DE PASEO	100.00
27. AREA DE PASEO	100.00
28. AREA DE PASEO	100.00
29. AREA DE PASEO	100.00
30. AREA DE PASEO	100.00
31. AREA DE PASEO	100.00
32. AREA DE PASEO	100.00
33. AREA DE PASEO	100.00
34. AREA DE PASEO	100.00
35. AREA DE PASEO	100.00
36. AREA DE PASEO	100.00
37. AREA DE PASEO	100.00
38. AREA DE PASEO	100.00
39. AREA DE PASEO	100.00
40. AREA DE PASEO	100.00
41. AREA DE PASEO	100.00
42. AREA DE PASEO	100.00
43. AREA DE PASEO	100.00
44. AREA DE PASEO	100.00
45. AREA DE PASEO	100.00
46. AREA DE PASEO	100.00
47. AREA DE PASEO	100.00
48. AREA DE PASEO	100.00
49. AREA DE PASEO	100.00
50. AREA DE PASEO	100.00
51. AREA DE PASEO	100.00
52. AREA DE PASEO	100.00
53. AREA DE PASEO	100.00
54. AREA DE PASEO	100.00
55. AREA DE PASEO	100.00
56. AREA DE PASEO	100.00
57. AREA DE PASEO	100.00
58. AREA DE PASEO	100.00
59. AREA DE PASEO	100.00
60. AREA DE PASEO	100.00
61. AREA DE PASEO	100.00
62. AREA DE PASEO	100.00
63. AREA DE PASEO	100.00
64. AREA DE PASEO	100.00
65. AREA DE PASEO	100.00
66. AREA DE PASEO	100.00
67. AREA DE PASEO	100.00
68. AREA DE PASEO	100.00
69. AREA DE PASEO	100.00
70. AREA DE PASEO	100.00
71. AREA DE PASEO	100.00
72. AREA DE PASEO	100.00
73. AREA DE PASEO	100.00
74. AREA DE PASEO	100.00
75. AREA DE PASEO	100.00
76. AREA DE PASEO	100.00
77. AREA DE PASEO	100.00
78. AREA DE PASEO	100.00
79. AREA DE PASEO	100.00
80. AREA DE PASEO	100.00
81. AREA DE PASEO	100.00
82. AREA DE PASEO	100.00
83. AREA DE PASEO	100.00
84. AREA DE PASEO	100.00
85. AREA DE PASEO	100.00
86. AREA DE PASEO	100.00
87. AREA DE PASEO	100.00
88. AREA DE PASEO	100.00
89. AREA DE PASEO	100.00
90. AREA DE PASEO	100.00
91. AREA DE PASEO	100.00
92. AREA DE PASEO	100.00
93. AREA DE PASEO	100.00
94. AREA DE PASEO	100.00
95. AREA DE PASEO	100.00
96. AREA DE PASEO	100.00
97. AREA DE PASEO	100.00
98. AREA DE PASEO	100.00
99. AREA DE PASEO	100.00
100. AREA DE PASEO	100.00

8346
8050
530

01

01

NOTARIA PUBLICA

GUAYAS



C 228-19
20 34538

\$48.207,10

2014	13	08	01	P4.558
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS: OTORGA EL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA A
FAVOR DEL SEÑOR JESUS MARIA GARCIA MIGUEZ.-

CUANTIA: USD \$ 48,207.10.-

NOTARIO

Ab. Jorge N. Guanoluisa



2014	13	08	01	P4.558
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS: OTORGA EL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA A
FAVOR DEL SEÑOR JESUS MARIA GARCIA MIGUEZ.-

CUANTIA: USD \$ 48,207.10.-

COPIA: PRIMERA

JULIO 01 DEL 2014.-

COPIA

2014	13	08	01	P4.558	Agf
------	----	----	----	--------	-----

COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA A FAVOR DEL SEÑOR JESUS MARIA GARCIA MIGUEZ.-

CUANTIA: \$ 48,207.10.-

En la Ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día martes primero de Julio del año dos mil catorce, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público PRIMERO del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Ingeniero **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, por los derechos que representan como **ALCALDE** del **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENDEDOR O MUNICIPIO"; y, por otra parte la señora **JESUS MARIA GARCIA MIGUEZ**, de estado civil casada con la señora **SARA ANTONIA MACIAS MOREIRA**, por sus propios derechos y en calidad de "**COMPRADOR**". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la cleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Compraventa de Bienes Mostrencos, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a suscribir la presente escritura Pública de Compraventa de Bienes Mostrencos por una parte el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL**

NOTARIA PRIMERA DE MANTA

CANTON MANTA, representado por el señor Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR", y, por otra parte el señor JESUS MARIA GARCIA MIGUEZ, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta, portador de las cédulas de ciudadanía No. 170562688-3, a quien en adelante se le denominará "EL COMPRADOR".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Resolución N. 027-ALC-M-JEB-2012, de fecha ocho de Noviembre del dos mil doce, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; resolvió: "Incorporar al Patrimonio Municipal el bien de Dominio Privado determinado como bien inmueble Vacante o Mostrenco, y, proceder con la respectiva legalización de este bien que se encuentran en posesión de particulares de acuerdo con los informes presentados por los respectivos Departamentos Municipales y al amparo de la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; b) Con fecha diez de enero del dos mil trece, en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta se celebra la escritura de Protocolización de documentos, la misma que se inscribe en el Registro de la Propiedad con fecha veintinueve de enero del dos mil trece, bajo el No. Tres del Registro de Bienes Mostrencos. C) El bien inmueble a legalizar a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta es el siguiente: Ubicado en el Barrio 9 de Octubre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicador: Sr. Jesús María García Míguez, No. De cédula 170562688-3, Ubicación: Barrio "9 de Octubre" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable, Medidas y linderos: Frente, cinco metros treinta centímetros y avenida ciento nueve; Atrás, dos metros sesenta centímetros y propiedad particular; Por el Costado Derecho, veintiun metros cincuenta centímetros y Jehova García; por el Costado Izquierdo, veintiun metros cincuenta centímetros y propiedad particular. Area Total Ochenta y tres

NOTARIA PRIMERA DE MANTA

metros cuadrados cuarenta y seis centímetros cuadrados. Clave Catastral: 2034538000, con fecha diez de enero del dos mil trece, en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta se celebra la escritura de Protocolización de documentos, la misma que se inscribe en el Registro de la Propiedad con fecha veintinueve de enero del dos mil trece, bajo el No. Tres del Registro de Bienes Mostrencos. D) Con fecha veintiséis de Junio del dos mil catorce y Certificación No. 114105, el Abogado David Cedeño Rupertí, Director de Avalúos, Catastros y Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en el Barrio "9 de Octubre" que es de propiedad del G.A.D.M.- E) Con fecha 24 de junio de 2014, el Arquitecto Jonathan Orozco Cobeña, Director de Planeamiento Urbano autoriza al señor Jesús María García Miguez, para que celebre escritura de compraventa del terreno ubicado en el Barrio 9 de Octubre de la Parroquia Tarquí. F) Con fecha 27 de Junio del 2014, mediante certificación No. 93455, la señorita Rosario Riera M, certifica que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a su cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago. G) Con fecha 27 de junio 2014, mediante certificación No. 65247, el Director Financiero Certifica que revisado el catastro de predios en vigencia se encuentra registrada una propiedad perteneciente al GAD-MANTA ubicada en el Barrio 9 de Octubre de la Parroquia Tarquí.- **TERCERA: VENTA DE BIEN MOSTRENCOS.** Con los antecedentes mencionados y cumpliendo con las resolución No. 027-ALC-M-JEB-2012, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a dar en venta al señor: JESUS MARIA GARCIA MIGUEZ portadora de la cédula de ciudadanía No. 170562688-3, el bien inmueble ubicado en el Barrio 9 de Octubre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente, cinco metros treinta centímetros y avenida ciento nueve; Atrás, dos metros sesenta centímetros y propiedad particular; Por el Costado Derecho, veintidós metros cincuenta centímetros y propiedad particular; Por el Costado Izquierdo, veintidós metros cincuenta centímetros y propiedad particular. Area Total Ochenta y tres punto cuarenta y seis metros cuadrados. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa es la suma de \$ 834,60 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON

NOTARIA PRIMERA DE MANTA

60/100 DOLARES NORTEAMERICANOS), que el poseionario Jesús María García Miguez lo ha aceptado y ha pagado mediante recibo de pago No. 000280437, de fecha nueve de Junio del dos mil catorce, del Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales de la I. Municipalidad de Manta-Venta de Activos. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta (48,207.10). **SEXTA: PROHIBICION DE ENAJENAR.-** Tal como lo establece la Ordenanza que reglamenta la incorporación al patrimonio municipal de los bienes del dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares, en su Art. 13, la presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por cinco años anotados a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad. **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Las partes por medio de este Contrato de Compraventa de Bienes Mostrencos manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus intereses y a los intereses que representan y están de acuerdo con todo lo estipulado. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA REGISTRAR.-** El vendedor autoriza al comprador para que inscriba esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **NOVENA: GASTOS.-** Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta del comprador. **DECIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a) Nombramiento del señor Alcalde; b) Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta; c) Certificado del Departamento de Avalúo Catastro y Registro Municipal; d) Certificado de solvencia otorgado por el Cuerpo de Bombero de Manta; e) Copias de cédula y papeles de votación del vendedor y comprador. **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente minuta las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la misma. (Firmado) Abogado Gonzalo Vera González, Matr. No. 2549 C.A.M., y Procurador Síndico Municipal.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el



NOTARIA PRIMERA DE MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38885



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38885:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 29 de enero de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Barrio "9 de Octubre", de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; Frente: 5.30 m. Avenida 109. Atrás: 2.60 m. propiedad particular Costado Derecho 21.50 m. Jehova Garcia, Costado Izquierdo: 21.50 m. propiedad particular. Area total 83.46m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	3 29/01/2013	30

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

1. Bienes Mostrencos

Inscrito el: *martes, 29 de enero de 2013*
Tomo: 2 Folio Inicial: 30 - Folio Final: 40
Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 10 de enero de 2013*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

B I E N E S M O S T R

Terreno ubicado en el Barrio "9 de Octubre", de la parroquia Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000100050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Muncipi		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Bienes Mostrencos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:32:23 del martes, 24 de junio de 2014

A petición de: *Bona Bona Páez*

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **JESÚS MARÍA GARCÍA MIGUEZ**, para que celebre escritura de un terreno ubicado en el Barrio Nueve de Octubre, signado con el Lote #38, Manzana #45, Parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,30m – Avenida 109
Atrás: 2,60m – Propiedad Particular
Costado Derecho: 21,50m - Jehová García
Costado Izquierdo: 21,50m – Propiedad Particular
Área Total: 83,46m²

Manta, Junio 24 de 2014



Arq. Jonathan Orozco Cobeña.
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, asumiendo la responsabilidad al certificarnos, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

GJCV

Dirección: Calle 9 y Av. 1
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 33-05-1832
E-mail: gacimc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA MIGUEZ
JESUS MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1958-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SARA ANTONIA
MACIAS MORERA

N° 170562688-3



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCIA ALVAREZ JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MIGUEZ SAMANIEGO ROSA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA
2013-09-25
FECHA DE EXPIRACION: 2023-09-25



Director General: *Jesus Maria Garcia Miguez*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037
037-0276 1705626883
NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
GARCIA MIGUEZ JESUS MARIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
TARQUI
PARROQUIA

2
1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 4; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

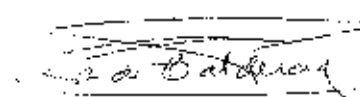
Alcalde del Cantón Manta.

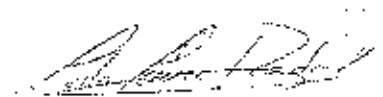
Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

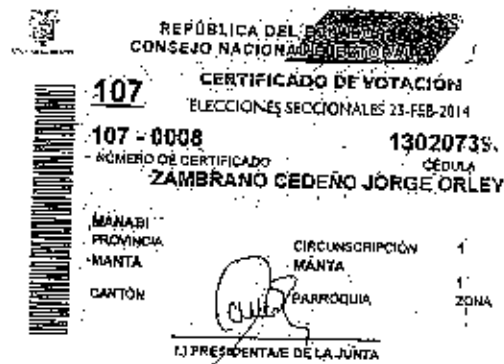
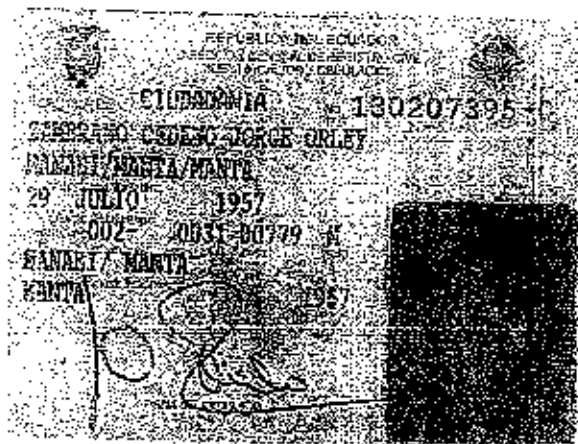

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE


Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE


Ing. M.Sc. Ramona Panchana de Calderero
VOCAL


Lda. Laura Rada Peralta
VOCAL


Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0114105

No. Certificación: 114105

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de junio de 2014

No. Electrónico: 22819

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-03-45-38-000

Ubicado en: BARRIO 9 DE OCTUBRE AVE 109 UT. 38 MZ-45

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 83,16 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GAD DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5007,60
CONSTRUCCIÓN:	43199,50
	48207,10

Son: CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo censal de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. Diana Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: MARIS REYES 26/06/2014 9:32:09



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0065247

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a CAD DE MANTA
ubicada BARRIO 9 DE OCTUBRE AVE 109 LT 38 MZ 45
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE INSCRIPCION TARDIA asciende a la cantidad
de \$18207.10 CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE DOLARES CON 10/100
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

WPICO

Manta, de del 20
27 DE JUNIO 2014

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0093455

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GAD DE MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de Junio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2034538000 BARRIO 9 DE OCTUBRE AVE 109 LT. 38 MZ-45
Manta, veint y siete de Junio del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Gladys Rivera M.
RECIBIÓ



Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0014350

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1360020070001
NOMBRES: CAD DE MANTA
RAZÓN SOCIAL: BARRIO 9 DE OCTUBRE AVDA. 109 ET. 38
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 319169
CAJA: MARGARITA ANCHUNDITA C.
FECHA DE PAGO: 27/05/2014 11:06:53

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 25 de septiembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000000001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Teléfono: 2611479 / 2611427

TITULO DE CREDITO No. 000136301

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO Nº
3-02-45-08-010	63,45	\$ 48.749,90	BARRIO 9 DE OCTUBRE AVE 109	2013	77644	136301
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) / RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
CAD DE MANTA			Costa Jurídica			
11/10/2013 12:30 BARBERAN HILDA			IMPUESTO PRECATORIAL	\$ 19,30	\$ 74	\$ 17,56
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Ingresos por Venta			
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 12,04		\$ 12,04
			TOTAL A PAGAR			\$ 29,60
			VALOR PAGADO			\$ 29,60
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000930001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000280437

6/9/2014 12:07

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
GARCIA MIGUEZ JESUS MARIA	170562683	N/A	135409	280437
OBSERVACIÓN		TÍTULOS VARIOS		
POR CONCEPTO DE LEGALIZAR TERRENO EN TARQUI BARRIO 9 DE OCTUBRE MZ. 45 LOTE 38. CON UN AREA DE 83.45M2 6/9/2014 12:07 NARCISA CABRERA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		CONCEPTO	VALOR	
		VENTAS DE TERRENO MOSTRENÇOS	834,80	
		TOTAL A PAGAR	834,80	
		VALOR PAGADO	834,80	
		SALDO	0,00	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELAO
Fecha: 6/9/2014
Sra. Narcisa Cabrera

valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdos con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-




ING. JORGE O. ZAMBRANO CEDENO
C.C. No. 130207395-0


JESUS M. GARCIA MIGUEZ.-
C.C. No. 170562688-3


EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (09 FOJAS).-


Notario



NOTARIA PRIMERA DE MANTA

RECEIVED
JAN 10 1964